

# EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR: — J. DE DIOS MATUS

Administrador, — V. M. SALAZAR G.

Año VII

PUNTARENAS, COSTA RICA, SÁBADO 7 DE MAYO DE 1904

Nº 920

Próspero Pinel —

— Pablo Pinel

## Pinel Hnos.

PUNTARENAS — REP. DE C. R.

—:0:—

### AL LADO DEL MUELLECITO

Apartado núm. 1. Dirección telegráfica: PINEL

Comerciantes en general.—Especialidad en todo lo relacionado con la marinería.

—:0:—

PINEL, HERMANOS,

APARTADO núm. 113 — PANAMÁ, — REP. DE PANAMÁ.

## Del Sapoá al Sixola!!

Su Fama es ya Nacional

Todo costarricense sabe que no hay calzado como el de

### EMILIO ARTAVIA

en duración, elegancia y baratura. Las órdenes se sirven á cualquier punto de la República

**Libres de todo gasto**

al mismo precio que en la capital, y con rebajas especiales por 2 ó más calzados.

SAN JOSÉ, COSTA RICA. — Avenida Central, O. — Apartado 179.

Órdenes que no veagan acompañadas de su importe ó de referencia satisfactoria, no serán servidas.

### BOTICA CENTRAL

Consulta diaria de 8 á 11 de la mañana  
por el Doctor GONZALEZ

Drogas y productos químicos importados directamente de las mejores Fábricas

—:0:—

PRECIOS: LOS MAS BAJOS DE LA PLAZA

Especialidad en el despacho de recetas.

## Al comercio

Durante mi ausencia de este puerto queda al frente de todos mis negocios con poder generalísimo doña Tomasa M. de Guido y como Administrador de la Empresa de trasportes marítimos de Manuel Barahona & Co. el Sr. don Juan Suñol.

Puntarenas, abril de 1904.

Agustín Guido

## MUNICIPAL

### Proyecto de cañería

CORPORACIÓN MUNICIPAL:

Por Ley número 47 de 29 de julio de 1899, el Congreso de la República dispuso abrir un concurso por tres meses entre los ingenieros residentes en el país, para el estudio y formación del mejor y más económico proyecto de conducción de agua potable á esta ciudad, desde el río Barranca, el Ciruelitas, el Aranjuez ú otro de los lugares adyacentes.

Esa ley que fué inspirada en la urgente necesidad de dotar con una cañería á Puntarenas, á fin de mejorar en lo posible la salubridad, destinó para el pago de la obra la parte que al Hospital corresponde por consolidación de capital del impuesto sobre la exportación de maderas, creado por decreto legislativo número XXIV de 18 de julio de 1893, ordenando se suspendiera la consolidación una vez aprobado por el Poder Ejecutivo el contrato que, al efecto, debía celebrar el Ayuntamiento cantonal para la construcción de la referida cañería.

Por la misma Ley, fué autorizado el Poder Ejecutivo para que, en caso necesario, garantizara al Municipio en un empréstito que fuera suficiente á cubrir el valor de la obra, destinando para la amortización de ese empréstito la renta antes citada.

Pasaron los años y la ley no fué cumplida.

El Ayuntamiento de 1903, aprovechando la oportunidad de haberse iniciado una nueva y progresista Administración en la República, gestionó en el sentido de que se diera cumplimiento á lo ordenado por el Legislador; pero, desgraciadamente, el momento propicio había pasado, y necesitando llenar otra necesidad urgente invocada por los vecinos y autoridades de la comarca, el Gobierno hizo saber á la Municipalidad anterior en nota de 16 de febrero de 1903, que debiendo proceder próximamente á la construcción de un Hospital en toda forma, según planos levantados por la Sección de Obras Públicas, no podía ya destinarse la renta consolidada, á la Cañería.

En estos términos la cuestión, y tratándose de una obra de mejoramiento que no es dable retardar por más tiempo, toca á la Municipalidad tomar la iniciativa nuevamente del problema y resolverlo de plano.

Creo que tal vez las rentas cantonales no logren soportar el peso de una erogación tan fuerte como la que indudablemente demandará el establecimiento de la cañería, pero ya vemos en lo porvenir la manera de llenar ese inconveniente, arbitrando los recursos que fueren indispensables, ya por medio de un empréstito, ya por medio de derechos adicionales como los crea-

dos últimamente en Limón, solicitando en ambos casos la emisión del respectivo decreto legislativo.

Creando, pues, que la idea merecerá la aprobación de los señores Regidores, tengo el gusto de presentar el siguiente proyecto de acuerdo, al cual pido se le dispensen los trámites reglamentarios:

El Ayuntamiento de Puntarenas, acuerda:

Art. 1º Convócase licitadores por el término de 40 días para la conducción y distribución de agua en esta ciudad, por cañería de hierro, bajo las siguientes condiciones:

a) Las aguas que se traigan deberán tener las condiciones físicas y químicas de una buena agua potable;

b) La cantidad que deberá distribuirse en la ciudad no será inferior á 200 litros por día y por habitante para una población de 5.000 habitantes.

c) La distribución se hará por circuito cerrado que comprenda la parte central y más poblada de la ciudad.

d) El entierro de los tubos no será inferior de 0.83 mts. bajo el nivel de la superficie del suelo para garantizar la frescura del agua.

e) La Municipalidad pagará el valor de la obra en la siguiente forma:  $\frac{1}{4}$  parte al firmarse la garantía que deberá dar el contratista,  $\frac{1}{4}$  parte un mes después de comenzados los trabajos y el resto una vez concluida y entregada la obra á satisfacción.

f) El contratista dará garantía por una suma igual al importe total de la obra, y á satisfacción del Ayuntamiento, diez días después de aprobado el contrato por el Poder Ejecutivo.

g) El contratista deberá comenzar los trabajos á más tardar cuatro meses después de aprobado el contrato por el Supremo Gobierno, y entregará la obra concluida dentro del término de un año, contado desde la fecha en que se inicien los trabajos.

h) Caso de faltar á alguna de las obligaciones contraídas, el contratista pagará al Tesoro Municipal, por vía de multa, la suma de tres mil colones.

i) El Ayuntamiento se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más convenga á sus intereses y el de rechazarlas todas, así como introducir enmiendas ó modificaciones en los demás artículos del convenio; pero en ningún caso la Municipalidad podrá hacer uso de los estudios que se le presenten, salvo previo arreglo con el autor del estudio.

Art. 2º.—El señor Gobernador procederá á hacer publicar la licitación lo más pronto posible, exigiendo que las propuestas sean presentadas en pliego cerrado, indicando en el sobre «Cañería de Puntarenas». Las propuestas serán abiertas á las 3 p. m. del 15 de julio próximo.

F. DE P. AMARAL

**CAMPO NEUTRAL**

Señor don Abraham Madrigal  
San José.

Quando leí su contestación á la segunda parte de mi artículo, tuve una sorpresa agradable, pues la primera parte de su réplica no me satisfizo, y llegué á pensar que ya habíamos terminado.

Siento sobre manera que usted esté bastante pesimista con respecto al espíritu de honradez de nuestro Gobierno. Yo tampoco creo en los ofrecimientos y palabras dulces de los gobernantes cuando tratan de afianzarse en sus puestos y estoy muy de acuerdo con usted en que la experiencia nos enseña cosas muy tristes. Pero ¡Qué cosas! Yo tengo mucha fe como la tendrá todo el pueblo de Costa Rica, en el Gobierno de don Ascensión Esquivel. Tengo fe en que su Administración será ejemplar, como hasta aquí, y que dejará sentadas, de acuerdo con su programa y las aspiraciones del pueblo que lo elevó, las bases sólidas en que se ha de fundar una nueva era, un nuevo sendero que nos lleve á la práctica de las instituciones democráticas, y fiel cumplimiento de la constitución.

Volvamos al partido Civil. Dígame, amigo Madrigal, ¿cuáles fueron las consecuencias de la transacción?

¿Verdad que la fusión de los partidos?

¿Que hubo disidencias? Eso es sabido.

¿Y que á una parte de esta disidencia es á la que usted le da tanta importancia como partido Civil?

¿Y no cree usted que esta parte ha quedado bajo la influencia de la desconfianza del Gobierno y que su participación en la cosa pública es secundaria? Faltaría más que don Ascensión fuera tan bueno para tener en su Gobierno más elemento indefinido que elemento verdaderamente amigo? Que tenga de todo un poco, maximistas y civilistas, su política de conciliación lo permite y hace muy bien.

Pero pensar de otra manera no le haríamos ningún bien. El es un gobernante honrado.

Yo quiero que tiremos por la ventana estos temas sobre civilistas y razón de Estado; creo que no es este nuestro primordial objeto, y es mejor que vayamos de una vez al grano diciendo algo que le vante el espíritu nacional en favor de Puntarenas.

Yo no puedo por mis intereses y condiciones de porteño, dudar del triunfo justificable de nuestra causa, no puedo por mis sentimientos de costarricense ni siquiera poner en tela de juicio la conveniencia de no sacrificar al país trayendo el ferrocarril á Puntarenas, y no puedo convenir, como no podrá nadie que simpatice con nuestros gobernantes, en que por más tiempo se tenga condeada á la duda y la ansiedad á una importante sección de Costa Rica que no tiene más delito que ser un pueblo progresista, honrado, laborioso y amigo del Gobierno.

Estamos en el momento supremo. El problema está meramente planteado ante el Congreso.

El Mensaje presidencial es de lo más satisfactorio, es puramente porteño. La atmósfera no puede ser más benéfica.

¿Qué debemos, pues, hacer aquí

en Puntarenas? Debemos unirnos, debemos cambiar ideas, debemos lanzarnos á coadyuvar en las actuales circunstancias para que mañana no se nos eche en cara que aquí nos dormimos y que el triunfo nos lo han regalado. No, no hay que permitir eso, vamos á luchar más y más, y no deponer las armas hasta vencer.

Concluyo aquí, amigo Madrigal, y como usted, deseo que esta serie de escritos dé sus resultados, y lo exito para que no depongamos la actitud.

Lo saluda su affmo.,  
SALV. BARRÍAS E,  
Puntarenas, mayo 5 de 1904.

**Su última palabra**

Al señor don F. de P. Amador,  
Puntarenas.

Estando ya en San José, leí su última palabra con respecto á nuestra discusión.

Me reta usted para que le pruebe que usted alguna vez ha sido partidario de Tivives, y me dice que su labor por Puntarenas ha sido, después de la del Licdo. Jirón, la mejor de las labores.

Permítame no estar de acuerdo con usted, señor Amador.

Era el año 1897 y de orden de la Directiva central de Partido Republicano, fuimos, mi difunto amigo don Víctor J. Góleher y yo, á llevar la buena nueva de la Alternabilidad en el Poder á los pueblos del Guanacaste. Al pasar por Puntarenas en el mes de agosto de aquel año, asistimos á varias reuniones del Partido, que se verificaban en una casa del valiente republicano don Juan F. Bonilla.

Entonces lo conocí á usted. Era usted, señor Amador, el leader del civilismo en Puntarenas, era usted el campeón del reeleccionismo y ¿quién era su jefe? El padre de Tivives, don Rafael Iglesias.

Ayudó en su esfera, señor Amador, al triunfo del señor Iglesias y con él al de Tivives. Hacer propaganda por don Rafael, como usted la hacía, era hacerla por Tivives, era atacar á Puntarenas, era tratar de dar muerte á ese puerto que hoy dice usted haber defendido.

No, señor Amador, ha sido usted uno de los más furiosos enemigos de Puntarenas, porque era usted un fogoso civilista, y usted y todo Costa Rica sabe que su jefe aborrece de muerte á Puntarenas.

¿Quiere más pruebas?, no hay necesidad, ¿verdad?

Ahora, yo, discutiendo asuntos de interés público nunca desciendo al personalismo, esa es una safada suya por la tangente, esa es una tinterillada; pero nunca un argumento atendible.

¿Es personalizar el asunto llamarle á usted civilista? ¿No lo fué usted? Si lo fué por qué se disgusta?

Usted, señor Amador, al aceptar á don Rafael Iglesias como jefe, aceptó todo lo de él, el Talón de Oro, la reelección los crímenes que para llevarla á cabo hubo de realizar, TIVIVES y la vergüenza de no tener patria ni derechos por algún tiempo, aquí, en nuestra propia tierra, yo me explico que usted aceptó todo eso: ¿qué cariño había de inspirarle una tierra en la cual usted no na-

**¡ATENCIÓN!**

Avisamos al público que por escritura firmada hoy á las 12 del día ante el notario Sr. Lic. don José León Quesada y Arana, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad mercantil que giraba en esta plaza bajo la razón social de

Barraga, Cumplido & Co.

quedando el activo y pasivo de la extinguida casa á cargo del señor don Andrés Sandoval.

Puntarenas, abril 25 de 1904

Andrés Sandoval

Fernando E. Barraga

Juan Cumplido

**HOTEL FRANCÉS**

ESPARTA

-DE-

25 VARAS DE LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL

Francisco Carranza

Desde hace tiempo que es conocido este famoso Hotel

Cuartos cómodos é higiénicos. mesa excelente.  
servicio especial y trato mercedado de su propietario

El propietario se encargará de la conducción del equipaje de los viajeros sin cobrarles remuneración alguna

Precios sin competencia

**A Z U C A R DE LA COLONIA**

SE VENDE EN LA CASA DE AGENCIAS DE LOS SRES.

FELIPE J. ALVARADO & Co.

á los precios siguientes:

de 1 quintal á 4 quintales á ... 12,50  
de 5 " 10 " 12,00

Este azúcar está con sobre sacos los cuales se pueden ceder con 50 cts. más de recargo por cada uno.

**La Barranca**

FABRICA DE JABONES DE

TEODORO ROIZ

Jabón negro,

barcino,

amarillo

y blanco de Marsella.

Se vende en todas partes.

**THOMAS SCOTT**

SAN JOSÉ, COSTA RICA

Letras de cambio, compradas y vendidas sobre San Francisco, Nueva York, Jamaica, Londres, Hamburgo, París, Génova y las demás plazas europeas.

Enero de 1904

Único remedio que cura siempre las  
fiebres palúdicas,  
intermitentes, remitentes,  
biliosas y la malaria en general

# MATA-MALARIA

Fabricado por R. MARTI & C<sup>o</sup> — New York y Limón.

Cuando un frasco no cura, tiene el comprador derecho a la devolución del dinero, para lo cual están debidamente autorizados los Agentes.

¿Qué amor podía usted sentir por esta pobre Costa Rica, si usted no era costarricense?

Pero no nos venga usted conque ha defendido a Puntarenas habiendo sido civilista, no nos cuente usted que por la prensa ha hecho campaña habiendo usted luchado por el que le dió vida a Tivives, no nos diga nada de eso, porque nadie se lo creará y porque pudo usted decir lo que quería en favor de Puntarenas, que toda su obra la destruía manteniendo y luchando por el hombre que ha hecho figurar en sus proyectos la destrucción del puerto.

¿Queda usted convencido que hasta ahora es puntareneñista usted? ¿No? Pues los que me leen sí creo que quedan convencidos y eso me basta.

ABRAHAM MADRIGAL J.

San José, mayo 3 de 1904.

## INFORMACION

### Gacetillas rezagadas

El excesivo trabajo que hemos tenido durante toda la presente semana nos ha obligado reducir mucho nuestra sección noticiosa, quedando, de cada edición, rezagadas muchas gacetillas, de orden social en su mayor parte, que no queremos dejar de reseñar siquiera.

—La primera se refería al viaje de nuestro diputado propietario don Agustín Guido a tomar asiento en la cámara, viaje que efectuó el domingo próximo pasado en un tren expreso que a las 6 a. m. partió de la estación, a donde fueron a despedirlo gran número de sus amigos.

—Siguiendo el orden cronológico, hacemos constar que sentimos muy mucho el que se nos rezagara la noticia del tan acertado nombramiento hecho el martes próximo pasado por el Poder Ejecutivo en la persona del caballero intachable y por todos apreciado, Lic. don José Astúa Aguilar, llamándolo a ocupar las importantes carteras de Gobernación, Policía y Fomento.

Hemos escuchado el eco de general aprobación y de ello nos complacemos.

—Se marchó a San José, para no volver más, nuestro colaborador don Abraham Madrigal y «El Pacífico» no pudo decirle ni *por allí se pudras*.

—Recibimos con dedicativa cortés, el hermoso esfuerzo intelectual del laborioso e inteligente enamorado de la belleza y el arte, don Rafael Angel Troyo, que en forma de novela, y bautizado con el provocativo nombre de *Corazón Joven* lanzó al mundo de las letras, y aún no hemos podido rendirle las debidas gracias, ni enviarle nuestro aplauso y nuestro encargo de perseverar.

Larga es la lista de las gacetillas rezagadas, corto el espacio de que podemos disponer.

No conciente «El Pacífico» en que, con injusticia, se le crea desdortez, y da por ello esta explicación que suplica se le crea sincera.

### Premio a la honradez

El joven puntareneñense D. Eduardo Baldioceda, que desde hace varios años reside en el Limón, ocupando primero la plaza de primer telegrafista y después cheque de la Aduana, ha sido en estos días promovido a Comandante de Policía con el grado de Subteniente y con el sueldo de ciento veinticinco colones, amén de cien colones más que devenga como Alcalde de Carceles.

### IMPORTANTE

El Hotel Internacional alquila cuartos en piso alto en buenas condiciones.—Puntarenas, mayo, 1904.

### Derrumbes en Miramar

El 5 del presente llovió allá durante seis horas consecutivas y con tal fuerza, que ocasionó serios desperfectos en la acequia que surte de agua la población. El río creció de tal manera que produjo varios derrumbes y se llevó los tubos que conducían el agua a la ciudad. Con tal motivo se ha procedido a presupuestar los gastos que la reparación necesaria exige, presupuesto que monta a setecientos colones. Se dan los pasos para efectuar cuanto antes este trabajo indispensable.

Se alquilan cuartos en los altos de la Eureka que son sucursal del Hotel Internacional, con ó sin servicio y mobiliario, a precios módicos.

### Visita oficial

El lunes próximo a las 6 a. m. saldrá en visita oficial para los barrios de Manzanillo, Abangares y poblaciones circunvecinas el señor Gobernador de la comarca.

Que sea de provecho.

El que desee cuartos aseados y limpios en piso alto con buen servicio, ocurra al Hotel Internacional que los tiene a precios inverosímiles.

### A satisfacción

Todos cuantos han tenido necesidad de ac-rearse al Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia, hoy a cargo del caballero don Ardilión Castro, reconocen y pregonan la bondad del Juez.

Mucha actividad, mucha dedicación y gran práctica, hacen de él un Juez digno de toda recomendación.

Nos complacemos en hacerlo constar así.

### Los que viajan

Se encuentra en esta ciudad procedente de la capital, el activo empresario don Francisco Mendiola Boza.

—También se hayan, procedentes del Guanacaste, don Manuel Benito Santos y el abogado don Jorge Herrera, de paso al Interior. Los saludamos.

### Un gran robo

Se nos dice que ayer le hicieron a don Pepe Durán, en San José, un robo que monta a (16.000-00) diez y seis mil colones en billetes de a \$ 100-00 y una suma en oro cuyo total se ignora.

Ya ese salió de pobre, si la autoridad no se lo estorbe.

### ORDEN

Para evitar los depósitos de aguas, verdaderos creaderos de zancudos y como medida higiénica, esta Gobernación ha dispuesto: que dentro del término de treinta días, los dueños de embarcaciones ruinosas que se encuentren en la playa del Estero, desde el Rastro hasta docientas varas abajo de la Cárcel, procedan a retirarlas ó destruirlas.

La contravención de esta orden será penada conforme a la ley, haciéndose la destrucción por la Policía y de cuenta de quien corresponda.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 6 de mayo de 1904.

ULADISLAO GUEVARA.

### GRATIFICACIÓN

Veinte colones daré en gratificación al que me dé noticia de quién me robó el 27 del presente, de mi casa de habitación, 2 revólveres Smit & Wesson, 2 Bulldog calibre 38, y un anillo liso en las orillas y bordado al centro. Diez colones daré por la noticia de alguna de estas prendas.

ANGEL ALMINISTRA.

### Rehabilitación de Bella-Vista

Al contado ó a plazos, y por un precio reducido, ofrezco vender en Miramar mi casa de habitación que está en completo buen estado y repone todas las mejores condiciones apetecibles para una familia grande.

Pueden atenderse en este puerto con don Juan de Dios Matuz y conmigo en Miramar.

Calistena Jiménes.

### AVISO

Se admiten propuestas hasta las 12 m. del 12 del presente mes para poner en los edificios de propiedad municipal—que no los tengan—canales para recoger las aguas, debiendo ser de zinc de buena clase, fijados sobre ganchos de hierro colocados a corta distancia, así como la composición de bombas del servicio público y siembra de árboles frente a los mismos edificios.

Se aceptará la más conveniente.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 7 de mayo de 1904.

ULADISLAO GUEVARA.

### Remate

El 16 de mayo se rematará en Esparta en casa del depositario don Prudencio Z. Vazco, las mercaderías existentes de la quiebra de José Hignera Lú.

Puntarenas abril 29 de 1904.

AGUSTIN GUIDO.

**Ya llegó** a la *Farmacia Universal* el UNGÜENTO PAZO, remedio infalible para las almorranas, eczema, sarpullido, empeines, coque y toda clase de enfermedades cutáneas.

### AVISO

Para mayor inteligencia del público, se hace saber: que la Municipalidad acordó prohibir el uso de la teja de zinc en esta ciudad, así como cualquiera otra clase de teja que no sea de barro.

Gobernación de la provincia de Puntarenas, 19 de abril de 1904.

ULADISLAO GUEVARA.

## Cárdenas Hermanos

CAUCHO = CUEROS DE RES Y DE CAIMÁN  
PIELES DE VENADO = CAREY  
PLUMAS DE GARZA  
LETRAS SOBRE NEW-YORK

## CLARA B. de AKAYA

— OBSTETRICA —

Ofrece sus servicios profesionales en este puerto

## DR R. ROSTRAN

— ABOGADO Y NOTARIO —

Oficina: contigua al Juzgado, frente a la Botica de Puntarenas.

## AVISO

A mis clientes y al público en general, que he trasladado mi taller de Sastrería con varas al Este del Parque de la Victoria, Calle de la Fortuna, Sur, frente a la casa de habitación de la señora Josefa v. de Bustos, donde como siempre, me encontrarán dispuesto a atender con prontitud y esmero los trabajos que me confíen.

TEODOMIRO ACUÑA G.

Puntrenas, 12 de marzo de 1904.

**Programa**

de las piezas de música que ejecutará la banda militar de esta ciudad en la retreta de mañana.

- 1.<sup>a</sup>—Obertura, Los Herreros en el Bosque.
- 2.<sup>a</sup>—Fantasía, La Fille de Madame Angot.
- 3.<sup>a</sup>—Valse, Clemencia, por Chaves T.
- 4.<sup>a</sup>—Mazurca, María, por Villalobos.

El Director, *M. Salvatierra.*

**Secretario Municipal**

El Ayuntamiento de este cantón, en sesión del jueves próximo pasado, dispuso restablecer la plaza de Inspector de Rentas Cantonales, nombrando para el desempeño de ella á don Leopoldo Amador, y para sustituir á éste en el puesto de Secretario Municipal, que desempeñaba, se nombró á don Amadeo Boza Mc.Kellar.

**La salud es ante todo**

Según puede verse por la orden del señor Gobernador, que hoy publicamos, nuestras indicaciones respecto á la destrucción de los vapores y lanchones que en estado inservible, son sólo criaderos del infeccioso zancudo, ha sido plenamente atendida.

Y como la caridad entra por casa, hacemos presente que el Gobierno es dueño de los vapores Puntarenas y Fernández, principales viveros del terrible agente de la fiebre terrible.

El 6 de junio próximo, la playa del Estero deberá estar limpia de esos cascos infames, y de no... la policía, etc.

**Invitación**

Por medio de una hoja suelta, profusamente distribuida en la población, ha invitado el Director de la Escuela de Adultos, don Antonio Gámez, á concurrir á ella á todos los trabajadores de la localidad.

“¡Obreros, aprovechad la ocasión que se os presenta de aprender!”

Así termina la hoja referida, y así terminamos nosotros: ¡Obreros, completad vuestro ser: la instrucción aleja al hombre de la bestia!

“BOTICA DE PUNTARENAS” EN ESTE PUERTO

**DEPOSITOS**

**O  
Ozo  
Ozone  
Ozomulsion**

**OZOMULSION**

BOTICA DE “LA VIOLETA” EN SAN JOSE

**UNICOS AGENTES EN LA AMERICA CENTRAL :**

—JIMENEZ & Co.—

**50 BESTIAS**  
*de ALQUILER*

Mulares y caballares de Esparta á Santo Domingo y vice-versa, á precios reducidos y al alcance de todos los bolsillos.

BENNICO MENA.

**RESTAURANTES ITALIANOS**

Servicio pronto y esmerado á toda hora del día y de la noche

T. RAFFO,  
*Propietario.*

**ITINERARIO**

que seguirán los Vapores Correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya de Manuel Barahona & Cía., durante el mes de mayo de 1904

SERVICIO DE PUNTARENAS A BALLENA Y BOLSÓN, CON ESCALA EN HUMO			SERVICIO DE PUNTARENAS Á BEBEDERO			SERVICIO DE PUNTARENAS Á MANZANILLO Y JESÚS						
FECHAS		Salida de Puntarenas	Salida de Ballena y Bolsón	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Bebedero	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Manzanillo	Salida de Jesús		
Martes	3	11 p. m.	7 a. m. del 4	Jueves	5	1 a. m.	9 a. m.	Miércoles	4	1 p. m.	4 p. m.	6 p. m.
Viernes	6	1 a. m.	9 a. m.	Jueves	12	5 a. m.	1 p. m.	Miércoles	11	5 a. m.	8 a. m.	10 a. m.
Martes	10	4 a. m.	12 m.	Jueves	19	12 p. m.	8 a. m. del 20	Miércoles	18	12 m.	3 p. m.	5 p. m.
Viernes	13	6 a. m.	2 p. m.	Jueves	26	5 a. m.	1 p. m.	Miércoles	25	4 a. m.	7 a. m.	9 a. m.
Martes	17	10 p. m.	7 a. m. del 13									
Viernes	20	1 a. m.	9 a. m.									
Martes	24	4 a. m.	12 m.									
Viernes	27	6 a. m.	2 p. m.									
Martes	31	10 p. m.	7 a. m. del 19									

**OBSERVACIONES:**

Servicio directo á Manzanillo, vapor ó vela, todos los sábados en horas facultativas

**LA EMPRESA**

Imprenta de El Pacifico